

201700014

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE MARZO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 16 de marzo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M^a de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario.

* Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 08 de Marzo (nº 11) y 09 de Marzo (nº 12) de 2017, se aprueban por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL A VIVIENDA C/ GOBERNADOR 6 BJ. D. EXPTE. 40/2016-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Concede licencia de obras para acondicionar local para vivienda en c/ Gobernador 6 Pbj D, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO PARCELA Y VALLADO AVDA. CERRO RUBAL 91. EXPTE. 662/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder, licencia de obras de acondicionamiento de parcela y vallado en Avda. Cerro Rubal 91, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.- CERTIFICADO URBANISTICO PARCELA C/ FUENLABRADA 75. EXPTE. 12/2017-ICU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar como certificado urbanístico el informe del Técnico Municipal para la parcela de la c/ Fuenlabrada nº 75.

5.- MODIFICACION LICENCIA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA C/ CRISTINO MALLO 30. EXPTE. 12/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de modificación de la licencia de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en c/ Cristino Mallo nº 30, otorgada en sesión de 23 de Julio de 2015, según la nueva documentación aportada, a D. FERNANDO SANZ SALINAS.

6.- LICENCIA 1ª OCUPACION VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA C/ CRISTINO MALLO 30. EXPTE. 1/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª Ocupación de la vivienda unifamiliar y piscina en c/ Cristino Mallo 30, según licencia modificada de obras.

7.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. NºS. 2, 10, 11, 12, 13, 20 Y 21/2017-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

LICENCIA DE CALA DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CALLE SANTO TOMAS DE AQUINO, S/N. Expte. 2/2017-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR (SACAR EL CONTADOR FUERA) en CALLE DOS AMIGOS, 16. Expte. 10/2017-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (RIEGO) en AVDA AMERICA (DE),S/N (PARQUE UNIVERSO).Expte. 11/2017-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (RIEGO) en CALLE LUIS CHAMIZO, PARQ. CASTILLA Y LEON. Expte. 12/2017-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (RIEGO)) en CALLE ESTRELLA ANTARES, S/N (PARQUE UNIVERSO). Expte. 13/2017-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR (CAMBIAR TAPA DE ARQUETA) EN AVENIDA RONDA, S/N FRENTE A CALLE CARLOTA BUSTELO. Expte. 20/2017-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR (INSTALAR LLAVE DE CALLE) en URB FUENTEBELLA (DE LA), 53. Expte. 21/2017-ACO.

8.- MODIFICACION PRECIOS PUBLICOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar la modificación de los precios públicos de los campamentos de ocio urbano:

	Precio día
- 7,30 a 16,30 h: Actividades, desayuno y comida:	15,01€
- 9,30 a 16,30 h: Actividades y comida.	11,55 €
- 7,30 a 13,30 h: Actividades y desayuno:	10,39 €
- 9,30 a 13,30 h: Actividades:	6,93 €

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El acuerdo definitivo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y no entrará en vigor hasta que sea publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Esta modificación de precios públicos tendrá un periodo de 30 días de exposición pública para la presentación de posibles alegaciones y posteriormente deberá procederse a su publicación definitiva.

9.-PLIEGOS CONDICIONES QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL SERVICIO POR LOTES DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS CAMPAMENTOS DE OCIO URBANO DURANTE LOS CURSOS 2017/2018 Y 2018/2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación.

2.- Que se continúen los demás trámites legales.

10.- PLIEGOS CONDICIONES DE REGIRAN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Actividades, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Nuevas Tecnologías

2.- Que se continúen los demás trámites legales.

11.- JUSTIFICACION PARCIAL CONVENIO ASOCIACION AREA FORMACION.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Infancia, Mayores, Igualdad, Vivienda e Información al Ciudadano en el sentido de:

- Aprobar la justificación parcial de gastos presentada por la Asociación AREA DE FORMACIÓN, por importe de 7.121,78€, correspondiente al convenio suscrito para los años 2016-2017. “

12.- JUSTIFICACION SUBVENCIONES 2016 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada en el sentido de:

PRIMERO: Aprobación de la justificación de aplicación de los fondos, así como el reconocimiento de la existencia de obligación; y que se ordene el pago de la cuantía resultante de restar al importe validamente justificado por cada uno de los proyectos presentados la cuantía abonada el 4 de octubre de 2016 en concepto de “Anticipo 50% Base Décima”. a las entidades siguientes :

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE VALIDAMENTE JUSTIFICADO
Amigos de Parla	Variedades Musicales	1.440,00 €	795,24 €
Coordinadora 3ª Edad	Actividades de ocio	1.640,00 €	1.640,00 €
Castilla y León	Encuentro de Mayores	1.562,00 €	1.454,00 €
Cruz Roja	Itinerarios Integrales	6.866,00 €	6.866,00 €
Valora *	Grupos De Autoayuda	8.093,00 €	8.093,00 €
Vértice	Centro De Día Indiaka	8.481,00 €	8.481,00 €
Juventudes Hospitalarias	Ayuda Alimentaria	5.313,00 €	5.313,00 €
Fomento Contra La Hipertensión Pulmonar	La Ventana al Mundo	3.250,00 €	3.250,00 €
Fibroparla	Mejora de La Calidad De Vida	3.770,00 €	3.770,00 €
Parlense De Alcoholicos	Normalización de La Enfermedad	3.200,00 €	3.200,00 €
Enfermos espondilitis (EDEPA)	Nunca es tarde si la Compañía es Buena	4.840,00 €	4.840,00 €
Asoc Familiares Alzheimer (AFA)	Atención Integral	4.940,00 €	4.940,00 €
A Por Todo	Programa Anual	990,00 €	990,00 €

Ampa Giner De Los Rios	Fin De Curso	370,00 €	370,00 €
Ampa Pablo Picasso	Puzleteca	650,00 €	649,92 €
Dulumba	La Infancia Retumba	759,00 €	759,00 €
Juveliber	Crea Tu Verano	1.200,00 €	1.200,00 €
Casa De Andalucía	Mujer y Flamenco Temática de Mujer	667,00 €	667,00 €
Baila Conmigo	Ciclo de Igualdad	1.344,00 €	1.344,00 €
Promoción de la Mujer La Paz	Ayuda a Integración	3.382,00 €	3.382,00 €
Parlenses Alcohólicos	Violencia de Género	3.827,00 €	1.930,96 €
Asoc Familiares Alzheimer (AFA)	Atención Integral	3.341,00 €	3.341,00 €
Asociación MIMOS	Por Una Mejor Calidad de Vida	2.496,00 €	2.496,00 €
ADEMPA	Mantenimiento de Tratamientos	2.789,00 €	2.789,00 €
Fibroparla	Rehabilitación y Salud	1.300,00 €	1.300,00 €
KAPIKUA	Descubriendo Capacidades Diferentes	1.913,00 €	1.913,00 €
APADEM (Esclerosis Múltiple)	Atención Integral	2.742,00 €	2.742,00 €
A Por Todo	Anual	608,00 €	608,00 €
Sensei	Actividades Anuales	1.548,00 €	1.548,00 €
Cima de Los Vientos	Actividades	1.290,00 €	1.290,00 €
Adempa	¿Quedamos?	1.496,00 €	1.496,00 €
Juveliber	De 0 A 100	1.200,00 €	1.200,00 €
Ciudadanos asociados (CASIC)	Asesoría Desahucios	4.702,00 €	4.575,86 €
Ciudadanos asociados (CASIC)	Festival Intercultural	2.436,00 €	2.436,00 €
CDE Triathlon Las Américas	Ropa Deportiva	1.340,00 €	1.340,00 €
Club Deportivo La Paz	One Teah.On E y Dream Basketbakll	2.740,00 €	2.681,57 €
Asociación de Ajedrez Tiffany'S	Torneos De Ajedrez	865,00 €	865,00 €
Fútbol Sala Diagonal Deportes	Escuela Futbol Sala	1.760,00 €	1.760,00 €
Club Deportivo de Sordos	Proyecto 2016	700,00 €	592,00 €
CDE Las Americas	Deporte Y Salud	2.405,00 €	2.405,00 €
CD El Ferial	Asociación Benéfica	1.350,00 €	1.350,00 €
CDE Tenis De Mesa	Tenis De Mesa	1.220,00 €	1.220,00 €

Parla	Parla 2016		
CDE Unión 2000	Competiciones Sociales	1.830,00 €	1.830,00 €
Triatlón 401	Estructura	1.035,00 €	1.035,00 €
Club Atletismo Lynze	Atletismo	2.440,00 €	2.440,00 €
Creyban	Fútbol Sala Femenino	940,00 €	940,00 €
Asociación Personas Sordas	Actividades Culturales	866,00 €	866,00 €
Ampa Giner de Los Rios	Ratón de Biblioteca	800,00 €	800,00 €
Baila Conmigo	Parla Baila XVI	1.579,00 €	1.579,00 €
Don Popeye	Entrega de Trofeos	816,00 €	816,00 €
Casa de Andalucía	Programación Cultural y Social	1.290,00 €	1.290,00 €
Los Hojalata	Muestra de Teatro Local	764,00 €	764,00 €
Medina Azhara	Proyecto Subvención	1.727,00 €	1.727,00 €
Dulumba	La Cultura de Dulumba	1.673,00 €	1.090,66 €
Club Amigos del Bonsai	Actividades Culturales	1.793,00 €	1.793,00 €
Casa Regional Castilla y León	Divulgación y Encuentro	1.404,00 €	840,00 €
Casa de Extremadura	Festival Homenaje a la Cultura Extremeña	1.836,00 €	1.836,00 €
Ymale	Parla Drumj	1.509,00 €	1.509,00 €
Hermandad Señora de La Soledad	Procesiones de Gloria y Semana Santa	1.465,00 €	1.465,00 €
Colectivo Fotográfico	Curso de Iniciación y Exposición Anual	1.273,00 €	1.273,00 €
Promoción La Paz	Cultura por la Igualdad	1.200,00 €	1.200,00 €
Club Buchon Gorguero	Acercando al Mundo de La Paloma	1.036,00 €	1.036,00 €

SEGUNDO. NO ordenar el pago de la cuantía resultante de restar al importe validamente justificado por cada uno de los proyectos presentados la cuantía abonada el 4 de octubre de 2016 en concepto de "Anticipo 50% Base Décima". ya que NO aportaron documentación para justificación o lo hicieron con fecha posterior al 30 de noviembre de 2016, fecha fin periodo presentación documentación para justificación tal y como se establecía en la Duodécima Base de las bases generales y específicas de la Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro Año 2016 a las siguientes entidades:

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE VALIDAMENTE JUSTIFICADO
CDE Sport Sala 12	Pasión por El Fútbol Sala	1.150,00 €	0 €
Club Ciclista Nieves	Proyecto Escuela Nieves	1.990,00 €	0 €
Club Balonmano	Deporte	2.390,00 €	0 €
Rincón Improvisado	Gala Benéfica FCHP	80,00 €	0 €
Club Baile El Compás	Festivales Benéficos	757,00 €	0 €

TERCERO. NO ordenar el pago de la cuantía resultante de restar al importe validamente justificado por cada uno de los proyectos presentados la cuantía abonada el 4 de octubre de 2016 en concepto de "Anticipo 50% Base Décima". por NO encontrarse al corriente de sus obligaciones con Agencia Tributaria en fecha 14/02/2017 y 6/02/2017 respectivamente. (Fechas de consulta autorizada por Asociación al Ayuntamiento de Parla) a las siguientes entidades:

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE VALIDAMENTE JUSTIFICADO
Unión Romaní	Colectivos Vulnerables	4.240,00 €	3.852,24 €
APUCOVIP	Club de Ocio El Desván	1.985,00 €	1.985,00 €

13.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por colocación de paneles en ventanal mirador de vivienda en C/ Trece Rosas, nº 2 y 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva para suspensión liquidación concepto: inspección de tributos referencia 070072748462. Fianza por importe de 300.606,92 € EN AVAL.
- 3.- Fianza Definitiva 52-13 PN suministro e instalación de sistema de control de acceso al Ayuntamiento de Parla. Fianza por importe de 2.889,94 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por reposición de pavimento de acera Exp. 4/2015-RBORDILLO y por gestión de residuos en C/ Virgen del Rocio, nº 2. Fianza por importe de 631,05 € y 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 9,40 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.




